

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/08083 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de inspector/a jefe/a de la Policía Local (1F).

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1498, de 19 de junio de 2026, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir la plaza de inspector jefe de policía local (1F) mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Esteve Fernández, Francisco	**3507***

No constan aspirantes excluidos ni alegaciones.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de julio de 2026, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Sedaví, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía, de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sedaví, 19 de junio de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

